



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

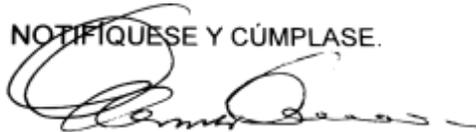
ACCIÓN DE TUTELA.  
ACCIONANTE: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A  
ACCIONADO: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y  
OTROS.  
RADICACIÓN: 20001 31 03 005 2020 00182-00.  
DECISIÓN: PRIMERA INSTANCIA.

Veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Concédase el recurso de apelación interpuesto por la accionante contra la sentencia de primera instancia proferida por esta agencia judicial, ante el Tribunal Superior Sala Civil- Familia – Laboral de esta ciudad.

Como consecuencia de lo anterior, envíese la actuación al referido superior para lo de su cargo.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

  
DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA  
JUEZ.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA

JUEZ

JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**dbc3aff56981d4eb9c0b968b40dfb93acbc5fb2f71c35f6c3918996393246ec5**

Documento generado en 27/01/2021 04:12:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>